
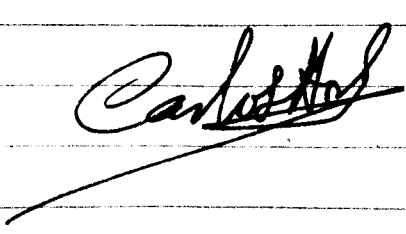
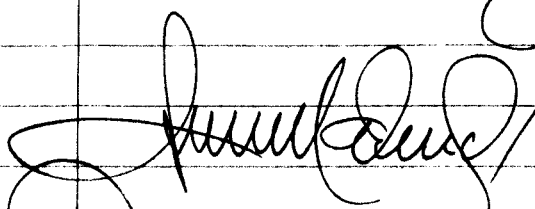
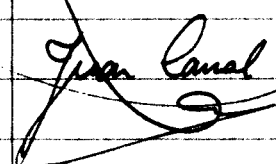
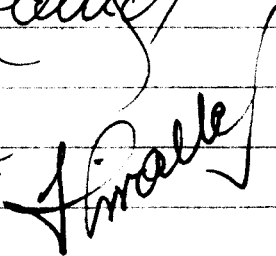
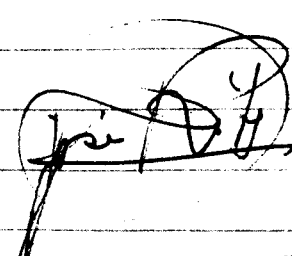
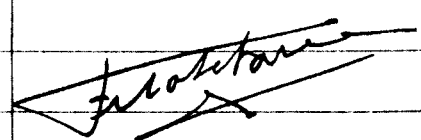
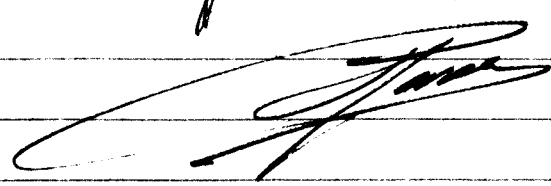
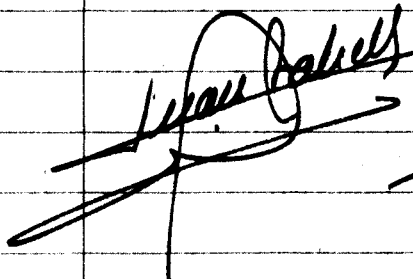
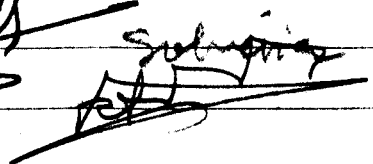
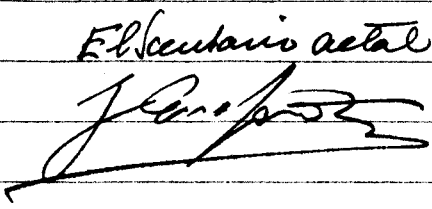


horas y treinta minutos. De ello extendo la presente Acta: Certifico.












El Secretario actual

Dia 8 Octubre 1959

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas treinta minutos del dia ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria especial para la aprobación del proyecto de Presupuesto Ordinario para 1960, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera; conceja

Señores D. Francisco Ilobet D. Juan Canal D. Francisco Miralles
 Alcalde-Presidente D. Juan Parera D. Pedro Plana D. José Ribas y D. Ramón
 D. Carlos Font Iloparty Sobreria, del Secretario de la Corporación D. Miguel Rou
 re y Ilorens y del Interventor D. Pedro Casanovas Jun-
 cosá.

Tenientes de Alcalde
 D. Miguel Ustrell X Presupuesto ordinario para 1960. - Abierta la sesión
 D. Francisco Estabanel de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura
 D. José A. Cabrera X integra a todas y cada una de las partidas del Pro-
 yecto de Presupuesto para 1960, así en el estado de
 gastos como en el de ingresos cuyo importe total su-
 ma 9.600.877'40 pesetas y está nivelado. Terminada
 la lectura se dió lectura al informe de Intervención del
 tenor literal siguiente:

Concejales
 D. Francisco Ilobet X " Con posterioridad a la confección del Presupues-
 D. Juan Canal X to Ordinario para 1960, y en sesión de 24 Septiembre
 D. Francisco Miralles X se acordaron los siguientes aumentos:
 D. Juan Parera X Don Miguel Güell Depositarias, complemento 3.200'-
 D. Pedro Plana El mismo, gratificación 4.200'-
 D. José Ribas X Don Pedro Casanovas, Interventor, aumento
 D. Ramon Sobreria complemento 1.250'-
 Secretario srt.ª Dolores Queraltó, aumento asigna-
 D. Miguel Roure y Ilorens do por servicios de inyecciones a fun-
 cionarios y familiares 600'-
 Interventor 9.250'-
 D. Pedro Casanovas

Cuya cantidad por lo que se refiere a 8.650'-
 pesetas deberá incrementar la partida de dotación
 del personal de oficinas, y por lo que se refiere a
 600'- pesetas deberá incrementar la partida de su misma
 denominación.

Al objeto de no desnivelar el Presupuesto, podrá
 deducirse dicho total de la Partida de gastos no pre-
 vistos, que quedará cifrada en 10.750'- pesetas "

Por unanimidad se acordó como se propone en
 el informe de Intervención.

Seguidamente el Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Hacienda Sr. Cabrera expone detalladamente las consignaciones del Presupuesto haciendo resaltar que han debido preverse importantes cantidades para atender al servicio de extinción de incendios cuyo material necesita una modernización; al Transporte de carnes ya que se hace necesario dotarlo de vehículo de motor mecánico para que sea debidamente prestado y al de instalación de alumbrado público en diversas calles y substitución del actual en otras; cuyas partidas han sido incrementadas mediante la reducción de otras que en el Presupuesto de 1959 figuran con superiores cantidades. Manifiesta el Presupuesto que se pone a discusión del Pleno Municipal, no es en su total, superior al de 1959 ya que el aumento no llega a 3.000 pesetas. Lamenta que no haya podido presentarse un Presupuesto con los aumentos necesarios para atender a diversas obras necesarias para la población, pero que se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las medidas de estabilización dictadas por el Gobierno. Y después de exponer en cuanto al Presupuesto de ingresos las partidas más importantes del mismo, solicita de la Corporación la aprobación del Proyecto.

A continuación el Sr. Alcalde dice que en primer lugar debe hacer constar el agradecimiento al Sr. Cabrera y al personal de Intervención por su labor en la confección del Proyecto del Presupuesto y manifiesta que al tratarse de este Proyecto se plantearon previamente los siguientes extremos:

- 1.º - Si el Presupuesto para 1960 había de ser aumentado en relación con el del actual Ejercicio.
- 2.º - Si había de quedar cifrado en la misma canti-



dad... 3.º... Si su importe total había de ser inferior al del año actual; y que después de estudiar estas tres soluciones se obtuvo por la segunda a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de estabilización dictadas por el Gobierno, quedando aplazados para otros ejercicios las consignaciones precisas para la atención de diversas obras y servicios. Hace constar que sus deseos eran el aumento general de las retribuciones de los funcionarios que reconoce son insuficientes las que actualmente perciben para hacer frente a las necesidades de la vida pero que tiene noticias que en un plazo breve serán señalados aumentos por la superioridad y entonces serán aplicados.

Hace un estudio detallado del Presupuesto señalando los porcentajes de las consignaciones para los distintos servicios a cargo del Ayuntamiento, y después de solicitar de los señores Tenientes de Alcalde una atención y una vigilancia estrictas en la Administración del Presupuesto pide a la Corporación sea aprobado.

El Sr. Estabanell dice que ha observado ha sido rebajada la consignación para el Hospital-Asilo y cree deberían haberse mantenido las mismas consignaciones que las del Presupuesto para el actual ejercicio sobre todo teniendo en cuenta el aumento de los gastos en lo que se refiere al Asilo. Realiza que en Proyecto del Presupuesto se dedica mayor cantidad a fiestas que a beneficencia.

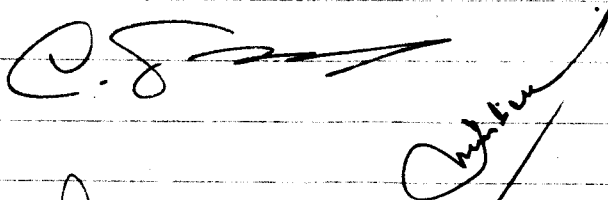
El Sr. Alcalde dice que las consignaciones para beneficencia no han sido aumentadas porque no se ha presentado una necesidad verdaderamente acuciante y que durante el Ejercicio de vigencia del Presupuesto se presenta se procurará habilitar los oportunos créditos para atenderla. Dice que

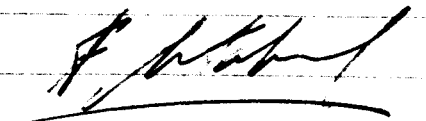
la consignacion fija para el Hospital-Asilo ha sido mantenida y aun aumentada en 25.000 pesetas.

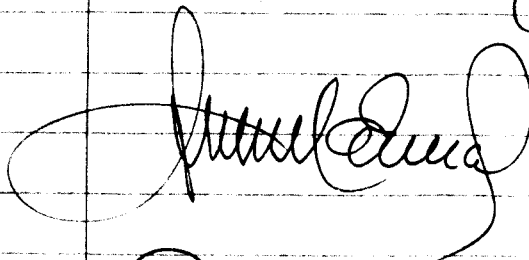
Sin otra discusion y por unanimidad se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto para 1960 quedando definitivamente cifrado, asi en gastos como en ingresos en la cantidad de 9.600.877'40 pesetas.

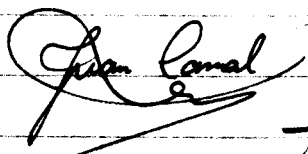
Bases de ejecucion. - Seguidamente se da lectura a las bases de ejecucion del Presupuesto para 1960 y son aprobadas.

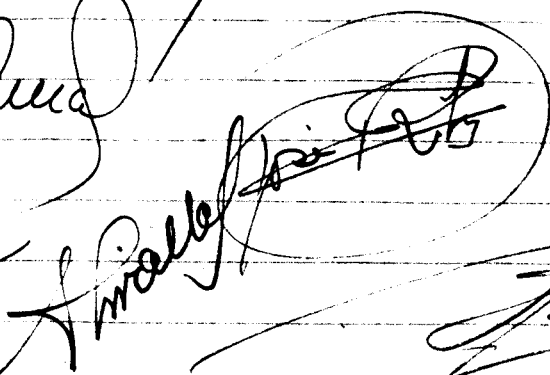
No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesion siendo las veintidos horas. De ello extendiendo esta acta. Certifico.

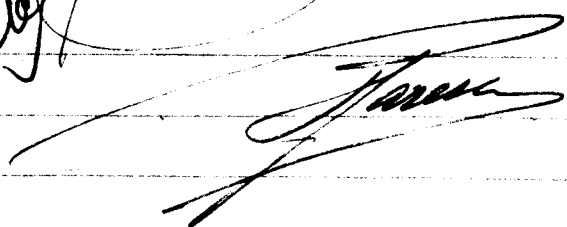


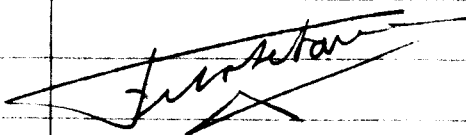




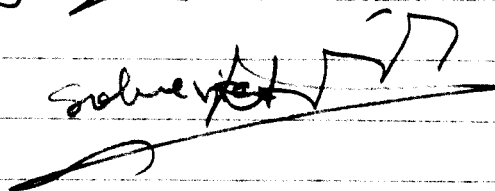


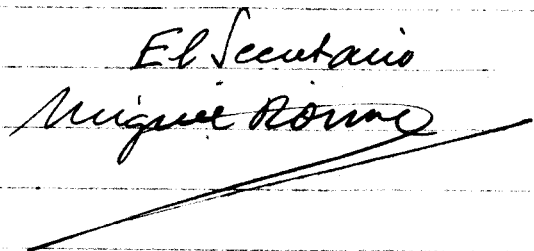






habanenses



El Secretario




Día 8 Octubre 1959

Señores

Alcalde-Presidente
D. Carlos Font Ilopert

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Ustrell
D. Francisco Estabanell
D. José A. Cabrera

Concejales
D. Francisco Ilobet
D. Juan Canal
D. Francisco Miralles
D. Juan Parera
D. Pedro Plana
D. José Ribas

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas cinco minutos del día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Ustrell D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera; Concejales D. Francisco Ilobet, D. Juan Canal, D. Francisco Miralles, D. Juan Parera, D. Pedro Plana y D. José Ribas y el Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens, estando presente el sr. Interventor.

No ha asistido el teniente de Alcalde D. Carlos Hors y los Concejales D. Juan Balcells y D. Ramón Sobrevia.

Abastecimiento de agua. - El Sr. Alcalde manifiesta que como se le dice en la convocatoria el objeto de la sesión es tomar acuerdo respecto al adoptado por la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona por el que se señala la dotación de 6.000 m. cúbicos diarios a este Ayuntamiento en lugar de los 12.000 m. cúbicos solicitados por este Ayuntamiento.

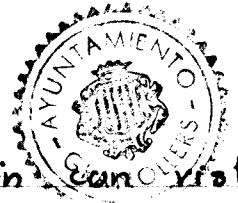
De su orden se da lectura a la moción de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

"Examinado por este Ayuntamiento el anteproyecto de abastecimiento de agua potable a las poblaciones de la Zona de influencia de Barcelona y estudiado el caudal que se asigna a la ciudad de Granollers, incluida en la toma 1ª, se deduce de la Memoria (pág 11) y del Anejo n.º 2, Resumen de datos, Toma 1ª, que la dotación atribuida es la de 6.000 m³ diarios (0'0752 m³ seg.) Esta cifra resulta de con

siderar que la previsión de la población para el año 2.000 es para nuestra ciudad, de 40.000 habitantes, de acuerdo con el Plan de Ordenación del año 1.950, lo cual, a razón de un consumo de 200 litros por habitante y día, requiere un suministro total de 8.000 m³ diarios, de los cuales hay que deducir los 1.500 m³ de que se dispone actualmente, quedando los 6.500 m³ restantes como caudal propuesto para concesión.

La solicitud formulada a la Junta Administrativa del Nuevo abastecimiento de Aguas de Barcelona, por este Ayuntamiento en fecha 16 de marzo de 1959, era de 12.000 metros cúbicos diarios. Estima el Alcalde que suscribe que la limitación de la concesión a solamente 6.500 m³ propuesta en el anteproyecto, puede ser causa de graves dificultades para el desarrollo de la población, y apoya su creencia en las siguientes consideraciones:

1.ª.- Al redactarse en 1.950 por la Comisión Superior de Ordenación Provincial el Plan de Ordenación de Granollers, se admitieron unas hipótesis de crecimiento que en la actualidad se estiman como inferiores a la realidad. En efecto, en aquellas fechas no se había pensado todavía en frenar el crecimiento desmesurado de Barcelona, aportando excedentes de inmigración a otras ciudades y comarcas del territorio provincial. Esta descongestión de la capital ha de realizarse lógicamente forzando el crecimiento de otras poblaciones, y estas son las directrices fundamentales que informan en Plan Provincial de la Comisión de Urbanismo. Si Granollers tenía un plan local aprobado con anterioridad, estima este Ayuntamiento que el mismo debe adaptarse a las normas generales del Plan Provincial, y con tal propósito, ha formulado un proyecto de refor-



ma del citado Plan local de Ordenación y la preparación de suelo urbano para una ciudad de 60.000 habitantes, para lo cual es indispensable contar con la seguridad de un servicio tan fundamental como es el de abastecimiento de aguas.

2.ª - La dotación media de 200 litros por habitante y día resulta algo inferior a la realmente necesaria, porque la ciudad tiene una gran extensión de viales y espacios, y requiere mayor consumo de agua para servicios urbanos que el asignado en promedio para estos usos. Asimismo, el consumo de agua industrial resulta también notablemente superior al promedio de otras localidades, debido principalmente a las ramas de tintes, aprestos y otros sectores de la industria textil.

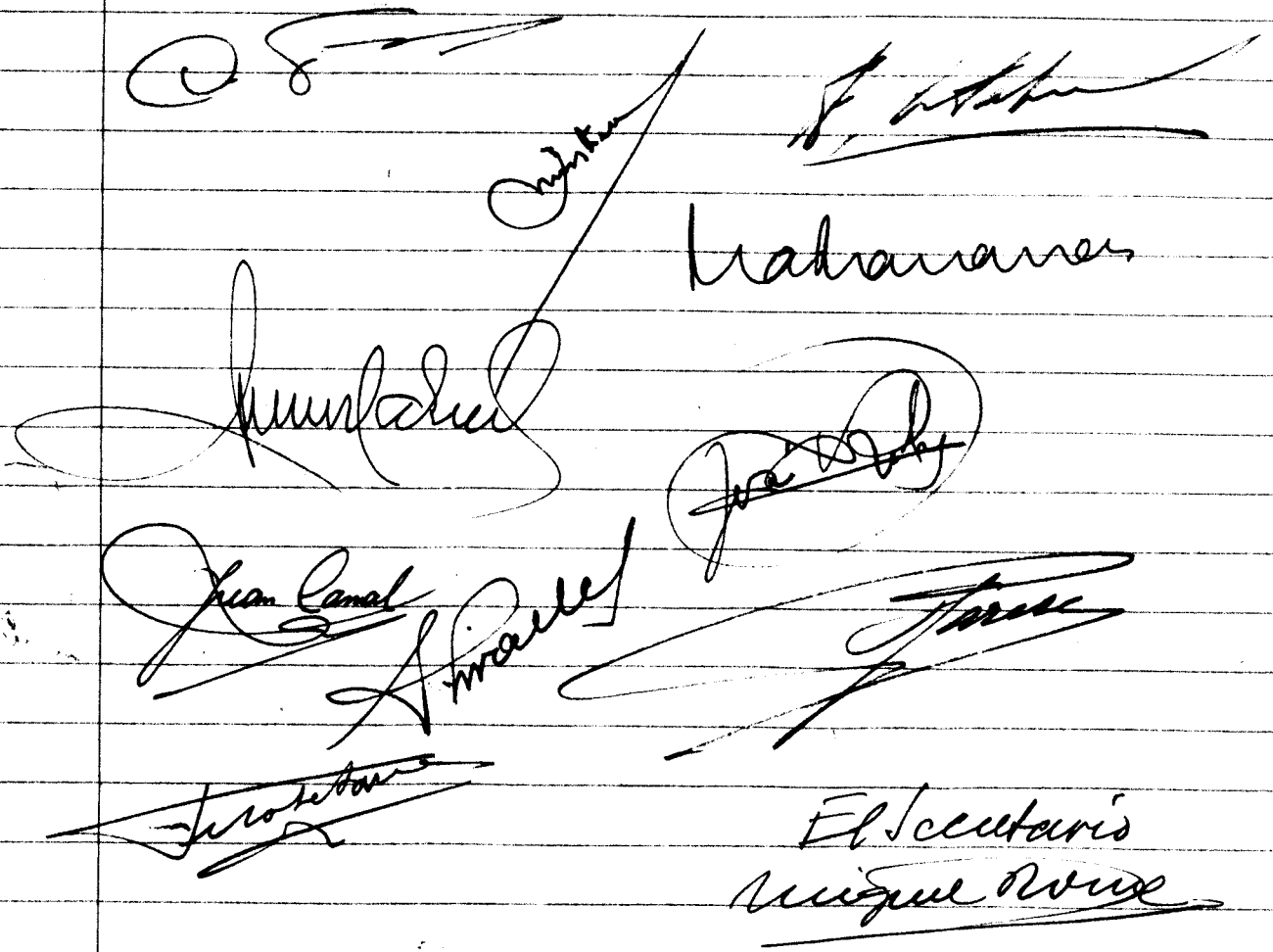
3.ª - El coste diferencial de las obras que requiere el abastecimiento de Granollers, cifrado en 1.115'02 ptds. por metro cúbico y día, es uno de los más reducidos, y estima este Ayuntamiento que todavía podría ser menor si la parte baja de la ciudad pudiera abastecerse con un depósito auxiliar, situado a una cota aproximadamente 50 metros inferior a la de 224 metros del depósito general, lo cual permitiría disminuir la potencia del grupo electrobomba de 275 c.v.

Por cuanto antecede esta Alcaldía considera conveniente recurrir contra la limitación a 6.500 metros cúbicos de los 12.000 metros cúbicos diarios solicitados, y propone al pleno Municipal se sirva acordar se formule recurso ante la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas de Barcelona, facultando a este efecto a la Alcaldía para firmar los pertinentes escritos de acuerdo con esta propuesta."

Después de unas manifestaciones de la Presidencia ampliando lo que se manifiesta en el escrito que ha sido leído por unanimidad se acuerda

aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y facultándole para formular el recurso indicado ante la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos horas diez minutos. De ella extendo este acta. Certifico.


Llahananes
Juan Canal
Francisco Minelles
Juan Pareja
El Secretario
Miguel Roure

Dia 15 octubre 1959

En la ciudad de Granollers siendo las veintiuna horas del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors y D. Miguel Ustrell; señores Concejales D. Francisco Ilobet D. Juan Balcells, D. Juan Canal, D. Francisco Minelles, D. Juan Pareja, y D. Ramón Subreia, y del secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens estando